

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N° 1316

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695. La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos. D.A N°1155 de fecha 24.04.2026, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. D.A N°1221 de fecha 05 de mayo de 2026, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Armando Arriagada Riquelme. Planilla de cálculo. Memo Dom N°380/26 de fecha 29.04.2026 Director de Obras Municipales. Solicitud de Ingreso N°175 de fecha 28/04/2026 del Departamento de Rentas. Fotocopia de Cédula de Identidad N° [REDACTED] a nombre de Yasna Cecilia Cancino Pardo. Contrato de Arrendamiento de Inmobiliaria e Inversiones Caunahue Limitada con Yasna Cecilia Cancino Pardo de fecha 18.03.2026. Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°226 de fecha 21.10.2016 de la Dirección de Obras de Concón. Croquis de ubicación. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Modificación y Actualización de Información de fecha 09.04.2026. Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de la fachada del local.

CONSIDERANDO: Que, la empresa ha acompañado la documentación requerida para esta patente, cumpliendo con lo establecido en la Ley N° 3.063, Rentas Municipales, y demás normativas vigentes aplicables. Que, la Dirección de Obras Municipales ha informado favorablemente respecto a la conformidad del local con las normas urbanísticas y de uso de suelo, señalando que el lugar es apto para el desarrollo del giro solicitado. Que, la encargada del Departamento de Rentas, ha verificado que el contribuyente cumple íntegramente los requisitos legales y administrativos para la obtención de la patente comercial definitiva, no existiendo impedimento para su otorgamiento.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL DEFINITIVA.
A LA CONTRIBUYENTE	YASNA CECILIA CANCINO PARDO.
C. DE I. N°	[REDACTED]
GIRO	ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE EMPLEO.
DIRECCIÓN	SAN AGUSTÍN N°790, LOCAL N°11, CONCÓN.
ROL	3253-8.
SEMESTRE	1ER. SEM. 2026
PATENTE	\$34.945.-
TOTAL	\$34.945.-

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal al siguiente correo [REDACTED]

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

EAO/NAN/SGM/sgm

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. D.A.F.
3. Depto. Rentas.
4. Interesado.

